



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "KUEN S.A.".-

Se comunica al público que la Compañía "KUEN S.A.", aumentó su capital Autorizado en Sesenta Mil Cincuenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América, para llegar a SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; aumentó su capital suscrito en TREINTA MIL VEINTE Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y reformó su Estatuto, mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Quinto del cantón Guayaquil el 16 de julio de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DIC.C.13 0299 10 ABR 2013

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.- El capital autorizado de la compañía es de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital autorizado no puede exceder de dos veces el valor del capital suscrito. El capital suscrito de la Compañía es de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en 30.827 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionista y consiste en la parte del capital que cada accionista se compromete a pagar, sujetándose a los términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y los presentes Estatutos. El capital pagado de la compañía es del que se halla efectivamente entregado a la compañía por los accionistas o cubierto en cualquiera de las formas previstas por la Ley, corresponde a la suma de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas."-

Cuenca, 10 ABR 2013

**Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

PT-1834-ABR15

JUZGADO TERCERO

REMATE JUICIO. EJE

AL PÚBLICO se le hace saber que en el JUICIO EJECUTIVO DE DINERO ORTIZ ENCALADA, en contra de un el carácter de PRIMER SEÑALAMIENTO EMBARGADO Y AVALUADO; que le cuales se encuentran en el Sector M Cuenca. Señalándose para el día CA1 desde las trece horas hasta las diez y Las características del bien a rematar:

CARACTERÍSTICAS

El bien inmueble a rematarse se en Jaramillo, sector Miraflores, parroquia cual se encuentra dentro del sector de topografía inclinada el cual cuenta con armado, paredes de bloque, cubierta cemento y arena en parte, puertas d vidrio, (observado desde el exterior de

LINDEROS DE ACUERDO AL REGISTRO REALIZADO

Norte (lote treinta y seis, lote treinta y Sur (Calle Julio Jaramillo)...20.00m Este (lote número diez del manzano L) Oeste (lote doce del mismo manzano L Área del Terreno ... 700.00 m2 Área de construcción ...176.00m2

EL AVALUO TOTAL DEL BIEN EMBARGADO (SETENTA Y DOS MIL CUATRO DOLARES AMERICANOS)

Se aceptarán posturas que cubran por avalúos por tratarse del PRIMER SEÑALAMIENTO del diez por ciento de la oferta do a órdenes del Juzgado. El Remate tiene lugar en el Tercero de lo Civil de Cuenca, ubicado en el Palacio de Justicia de Cuenca ubicada en Merchán. Depositario Judicial es la Dra. Cuenca, 10 de abril de 2013

**Ab. Mayra Pacheco
SECRETARIA
TERCERO DE LO CIVIL**

la tarde, sus